

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C.,

13 ENE 2021

De conformidad con lo solicitado por la Liquidadora de la Sociedad demandada LUIS F. CORREA Y ASOCIADOS S.A EN LIQUIDACION, abogada Mónica Alexandra Macías Sánchez, se suspende la diligencia señalada para el 4 de diciembre del año en curso y en consecuencia se Dispone:

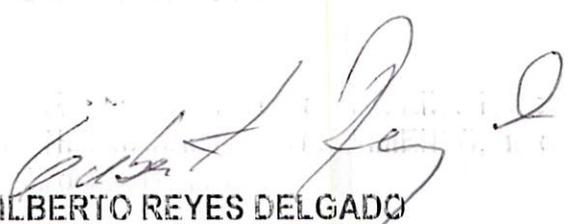
Señalar la hora de las 9:00 A.M. del día 08 del mes de FEBRERO del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 373 del C. G. del P.

Así mismo, se señala a los apoderados que para la realización de la audiencia deben descargar en su equipo de cómputo la aplicación TEAMS, realizando el respectivo registro, la invitación será enviada a los correos electrónicos reportados en el proceso, los documentos que vayan a ser presentados en el desarrollo de la audiencia deberán remitirse antes de la iniciación de la audiencia, vía correo electrónico a la cuenta de este despacho [ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Se autoriza a la secretaría para que vía conreo electrónico o telefónica coordine con los apoderados y las partes los aspectos necesarios para llevar a cabo la audiencia aquí convocada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

  
 GILBERTO REYES DELGADO

## JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO

La presente providencia se notifica por  
 anotación en Estado No. 002  
 del 14 ENE 2021

  
 NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ

Secretaria